ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Del Decreto 1082 de 2015

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, *por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública,* en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece*: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"*

La Alcaldía del Municipio de Buenavista, Departamento de Quindío, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de ***Mínima Cuantía,*** que tendrá por objeto: **COMPRAVENTA DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVISTA QUINDIO.**

ASPECTOS GENERALES

El municipio de Buenavista, requiere suministrar a los funcionarios de la administración municipal vestuario y calzado, de acuerdo a las normas que así lo imparten, todo esto en aras de mejorar las condiciones de bienestar laboral de cada uno de los trabajadores, siendo estas prendas un atuendo adecuado y de buena calidad para cada uno de los funcionarios que así lo requieren, ante ello se permite realizar el presente análisis del sector con motivo a realizar las previsiones económicas respectivas y de planeación que permita identificar los aspectos relevantes bajo este concepto. Cabe resaltar que en el estudio previo del proceso se realiza la justificación de las actuaciones contractuales adelantar que motivan el presente documento y se identifican demás tópicos esenciales del acuerdo de voluntades tentativo a materializar.

ASPECTOS ECONOMICOS

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

ASPECTOS TÉCNICOS

A. Obligaciones generales.

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación abierta y la oferta presentada por el contratista.
3. Suministrar los bienes objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el Concejo Municipal y en los sitios definidos en la invitación.
4. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
5. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
6. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado del presente contrato
7. Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.
8. Suministrar al Concejo de Buenavista los productos de marcas reconocidas de primera calidad que cumplan con la norma técnica colombiana.
9. Entregar todos los elementos a suministrar en óptimas condiciones, en el lugar y hora acordados con el supervisor del contrato.
10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

B. Obligaciones Específicas:

1. Suministrar Bajo concepto de pedidos los elementos requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, así como garantizar la excelente calidad de los elementos y buen estado en el que se deben entregar, así.

ESPECIFICACIONES DE LA OBLIGACIÓN.

ITEM	PRODUCTO	CAND	VALOR	Total
1	Jean de moda para dama	1	$130.000	Hasta Por el Valor Oficial
2	Jean de moda para caballero	1	$130.000	
3	Blusa formal manga larga para dama	1	$100.000	
4	Camisa formal manga larga para caballero	1	$100.000	
5	Calzado de calle para dama	1	$150.000	
6	Calzado de calle para caballero	1	$150.000	
TOTAL			**$760.000**	**$3.666.700**

Especificaciones Técnicas: Según la guía de Colombia Compra Eficiente; según segmentos, familias y clases.

Descripción	Código UNSPSC
Jean de moda para dama	53101504
Jean de moda para caballero	53101502
Blusa formal manga larga para dama	53101604
Camisa formal manga larga para caballero	53101602
Calzado de calle para dama	53111602
Calzado de calle para caballero	53111601

Aspectos Legales:

Los contratos estatales se sujetan a la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes en las materias no reguladas por dicha Ley, a las disposiciones civiles y comerciales y el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo a la modalidad de selección, que para el caso que nos ocupa corresponde a una MINIMA CUANTIA.

El Decreto 1082 de 2015, en el Subsección Articulo **2.2.1.2.1.5.1.** Al **2.2.1.2.1.5.4.** Establece la mínima cuantía, regulada por el Artículo 274 de la Ley 1450 de 2011.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El municipio de Buenavista, ha celebrado en anteriores contratos Objeto así:

TIPO DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA.	VALOR
CMB-CS-03-2016	SUMINISTRO DE DOTACION PARA LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUENAVISTA QUINDIO EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO DE 1978 DE 1999, POR LA VIGENCIA 2016	ALMACENES LA BODEGA S.A.	$508.000
SGPC-CS-0147-2016	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUENAVISTA QUINDIO EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO DE 1978 DE 1999, PARA LA VIGENCIA 2016	ALMACENES LA BODEGA S.A.	$3.116.400

Es de resaltar que los valores enunciados en los procesos referidos, hacen alusión a contratos que ha tenido la entidad en vignecias anteriores con objteto igual o similar.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para realizar el correspondiente análisis de la oferta el municipio de Buenavista, realizó un seguimiento a las diferentes cotizaciones recibidas por personas Juridicas del sector para el proceso de contratación que nos ocupa, al no recibir cotizaciones actualizadas se decidio tomar como base las ultimas recibidas y realizar un incremento proporcional de acuerdo a la dinámica comercial, se hizo el siguiente promedio:

República de Colombia
Buenavista Quindío
NIT 890.001.879-0



CONFECCIONES EN GENERAL
TELAS EN LINEA , LYCRAS , CORSETERIA
INSUMOS PARA CONFECCION,

VICTOR HUGO RESTREPO TORO - NIT: 9.771.470-9 / REGIMEN SIMPLIFICADO
CRA 15 # 14-31 . TEL: 7331877. CEL: 314 2557450 Armenia

DIA	MES	AÑO
11	11	2022

COTIZACION X
FACTURA DE VENTA

NOMBRE: PERSONERIA DE BUENAVISTA QUINDIO
C.C. / NIT : Tel. Cel.
DIRECCION CIUDAD BUENAVISTA

Cant.	Detalle	Vr. Unit	Vr. Total
3	Blusas de calle para dama tipo informal	$ 99.000	$ 297.000
3	Pantalon para dama informal	$ 130.000	$ 390.000
3	Zapatos para dama tipo informal	$ 140.000	$ 420.000
		TOTAL	$ 1.107.000

VICTOR HUGO RESTREPO TORO
Nit: 9.771.470-9

Armenia, 11 de Noviembre de 2022

Señores
PERSONERIA DE BUENAVISTA
Buenavista

Por medio de la presente muy cordialmente me permito enviar cotización para el suministro de Dotacion , asi:

Cant.	Detalle	Vr. Unit	Vr. Total
3	Blusas de calle para dama tipo informal	$ 99.000	$ 297.000
3	Pantalon para dama informal	$ 130.000	$ 390.000
3	Zapatos para dama tipo informal	$ 135.000	$ 405.000
		TOTAL	$ 1.092.000

Se tuvo en cuenta una cotización por ítems para la ejecución del contrato acordes a las especificaciones técnicas requeridas, ya que el valor final depende de cada caso en particular; Es posible que algunas veces no se requieran todos los ítems sino algunos de ellos, lo que hace incierto el valor unitario por servicio. En ese caso, es hasta agotar la disponibilidad, que en todo caso no puede ser después del 31 de diciembre de 2023.

Este servicio podrá ser prestado por una persona natural o jurídica que se encuentra legalmente constituida y que tenga dentro de su objeto social las condiciones establecidas en el documento previo.

De acuerdo con lo anterior y el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. *(*Decreto 1510 de 2013, artículo 15*)";* el municipio de Buenavista realiza este análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, financiera. Organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

JENNY ALEJANDRA QUIRAMA CANO
Secretaria De Gobierno y Participación Comunitaria

Revisó Componente Jurídico: Dr. Diego Villegas Restrepo – Abogado Contratista.
Proyectó Componente Técnico: Jenny Alejandra Quirama Cano – Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.